

Nominar por Cuba

UNA vez más llega a las comunidades de todo el país el ajetreo de la nominación de candidatos a delegados del Poder Popular. A tono con el actual proceso de elecciones generales en Cuba, miles de compatriotas se han activado como miembros de las comisiones electorales, y en el apoyo o seguimiento de cada detalle organizativo de la tarea. Entretanto, millones de cubanos, desde su condición de electores, se aprestan a cumplir un derecho ciudadano y deber patriótico, de cara al voto decisivo.

Las asambleas de nominación de candidatos a delegados a las asambleas municipales del Poder Popular –programadas en esta ocasión del 4 al 30 de septiembre– constituyen una de las máximas expresiones de democracia en nuestra sociedad.

La nominación acentúa la esencia democrática del sistema electoral cubano, pues cada ciudadano o ciudadana, a partir de su intervención activa y pública en esa reunión celebrada en el corazón del barrio, puede libremente proponer y resultar propuesto.

Se trata de un proceso participativo y abierto que constituye un privilegio real y extraordinario; un ejercicio a la vista de quien quiera verlo, nacional o extranjero. Mientras en la mayoría de los países los candidatos son presentados por partidos políticos y compiten en una carrera de propaganda y chovinismo, donde “vale todo”, aquí los candidatos son postulados por los propios vecinos.

La Ley Electoral cubana, en su artículo 8, establece que todo ciudadano mayor de 16 años puede nominar o ser nominado candidato a delegado. Asimismo, refiere que debe ser residente permanente en el país por un período no menor de cinco años antes de las elecciones, y no encontrarse comprendido en las excepciones previstas en la Constitución y la ley.

Son destacados, y meritorios, la dedicación y el trabajo de los miembros de las comisiones electorales de circunscripción,

colaboradores y observadores, encargados de organizar, dirigir y validar todos los procesos de nominación, con apego irrestricto a la ética y a los documentos rectores de estos.

Si valoramos los principios del sistema electoral cubano, las asambleas de nominación tienen un peso trascendental porque, en estas, es el pueblo quien asume la responsabilidad de proponer y nominar. Por eso es un suceso de masas, extenso y complejo, cuyo éxito depende de la voluntad y del compromiso colectivo.

En ese empeño siempre hay que afinar la puntería. Dada la trascendencia del acto, es preciso que la propuesta de quienes guiarán los destinos del barrio sea en virtud de sus valores éticos y morales, de sus posibilidades de ejercer a plenitud las facultades y funciones que les son dadas, en defensa de las necesidades de los electores y de la comunidad.

Es decir, la nominación de los candidatos es sobre la base del mérito, la capacidad y el compromiso con el pueblo, no de populismos.

En la nominación bajo esas premisas caben hombres y mujeres; jóvenes y viejos; blancos, negros y mulatos; obreros, campesinos, intelectuales, cuentapropistas y amas de casa. No existen discriminaciones. Lo primordial es que quien sea propuesto, y elegido, esté capacitado y dispuesto a cumplir con humildad, de manera voluntaria y fuera del tiempo de sus ocupaciones laborales el mandato que le confió la sociedad.

En la coyuntura de estas elecciones surgen nuevos retos y expectativas. Están en juego el presente y el futuro. Además, serán las primeras sin la presencia física de Fidel, aunque su legado perdura.

Por ello la nominación de candidatos debe asumirse como un proceso cada vez más incluyente, democratizador y consciente, que evidencie la madurez político-ideológica y la unidad de un pueblo que avanza en la construcción de una sociedad socialista más plena, de libertad y bienestar sostenible.